

Muy Sr. mío,

Su establecimiento está registrado en nuestro sistema como punto de generación de neumáticos usados que le recogemos periódicamente a su indicación.

Hemos podido saber que su taller también figura como colaborador para el montaje de neumáticos en la página de venta por internet www.oponeo.com.

Según la información que tenemos, esta empresa estaría incumpliendo el R.D.1619/2005, ya que los neumáticos que introduce en el mercado español no estarían contribuyendo a la gestión medioambiental del residuo generado, que es obligatoria en España.

Por tanto, basándonos en las obligaciones de SIGNUS en cumplimiento del citado R.D. 1619/2005, no podemos hacernos responsables de la recogida de los neumáticos generados al ser sustituidos por otros suministrados por www.oponeo.com.

Con el fin de regularizar la situación actual, usted puede actuar de cualquiera de las formas que le proponemos:

- 1.- Adherirse a Signus para declarar los neumáticos montados que se compraron en la web señalada y, en consecuencia, firmar el contrato de adhesión correspondiente constituyéndose como productor de acuerdo con el RD 1619/2005 con sus correspondientes derechos y obligaciones
- 2.- Acreditar que los neumáticos que se compraron a través de la web señalada han contribuido a un sistema integrado de gestión de neumáticos fuera de uso en España
- 3.- Dejar de colaborar con la página indicada, hasta tanto en cuanto no se haya adoptado alguna de las dos medidas anteriores.

Quedamos a su entera disposición de tal forma que si desea más información, nos puede llamar a los teléfonos 917681454 y 917670434 de 8.30 a 17.30.

Un cordial saludo,